



DECLARA EMERGENCIA COMUNA DE DALCAHUE

DECRETO N° 2330

DALCAHUE, 15 de octubre de 2014.

VISTOS: Las necesidades del servicio; necesidad de restablecer servicios en la comuna de Dalcahue; la sesión ordinaria N°37 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto para el año 2014; el Artículo 10, N°3 de la Ley N°19.886 de Compras Públicas; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

DECLÁRESE: Emergencia en la comuna de Dalcahue por frente de mal tiempo imperante en la zona.

IMPÚTESE: El gasto que se genere por este concepto a la cuenta 31.02.004.005. Emergencia por sequía. CC.020201

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

REGINA PATRICIA SOTO NAIL
Secretaría Municipal (S)
DALCAHUE

JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría municipal.
- Of. de Transparencia.
- Of. de Partes
- Archivo.

JAPM/CIVG/icbg.